

## SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL y PUBLICITARIA

### Llamado a Expresiones de Interés

#### Índice

1.	<u>Normas que regulan este llamado</u>	1
2.	<u>Capacidad para contratar</u>	1
3.	<u>Objeto</u>	2
4.	<u>Condiciones especiales o técnicas requeridas</u>	2
5.	<u>Antecedentes de la empresa</u>	2
6.	<u>Presentación de expresiones de interés</u>	3

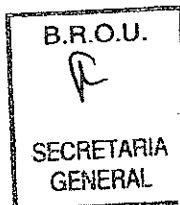
#### 1. Normas que regulan este llamado

Este llamado se realiza en el marco de lo dispuesto en la Política de Compras del BROU.

#### 2. Capacidad para contratar

Las empresas interesadas en realizar expresiones de interés deberán estar capacitadas para ser contratadas por el Estado. Por lo que deben ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 2.1. Ser funcionario de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las expresiones de interés presentadas por éste a título personal, o por personas físicas o jurídicas que el interesado integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las expresiones de interés presentadas cuando no exista conflicto de intereses y el interesado no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente.
- 2.2. Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.
- 2.3. Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.





### 3. Objeto

El objeto del presente llamado es relevar expresiones de interés de empresas capaces de brindar servicios de comunicación institucional, publicitaria y afines, específicamente en las áreas de planificación estratégica, creación de campañas y piezas, diseño gráfico y producción de las mismas, a ser vehiculizadas en cualquier medio o en forma de contacto directa para la difusión de productos y servicios diseñados por el Banco.

El servicio comprenderá el asesoramiento profesional que permita al Banco una eficaz comunicación con sus clientes a través de la elaboración de planes de comunicación, estrategias creativas, campañas publicitarias a los diferentes públicos definidos, piezas publicitarias, asesoramiento integral en diseño gráfico e identidad corporativa, producción gráfica y audiovisual y otras formas de comunicación institucional.

Los interesados deberán trabajar en sinergia con otras empresas de comunicación, conformando así un equipo integral que será liderado por el Banco.

### 4. Condiciones especiales o técnicas requeridas

4.1 Durante el período de contratación, las empresas postulantes deberán contar con la capacidad técnica necesaria para brindar el asesoramiento integral y el desarrollo creativo de la estrategia de comunicación institucional y su posterior producción, así como su monitoreo y seguimiento. Asimismo, deberán cumplir con los plazos definidos, en tiempo y forma. Se espera que las empresas interesadas presenten descripción de servicios y casos de éxito en lo relativo, pero no excluyente, a:

4.1.1. Análisis del comportamiento de los públicos objetivos definidos.

4.1.2. Creación, ejecución, monitoreo y evaluación de las estrategias y los planes de comunicación solicitados,

4.1.3. Creación y desarrollo de las piezas de comunicación institucional y acciones de comunicación propuestas y definidas,

4.1.4. Creación y desarrollo de las piezas publicitarias multimedios y acciones de comunicación propuestas y definidas,

4.1.5. Asesoramiento y desarrollo en comunicación visual, identidad corporativa y diseño gráfico.

4.1.6. Asesoramiento, producción y seguimiento en producción gráfica, audiovisual y de cualquier otra índole que los planes de comunicación demanden

4.1.7. Asesoramiento y capacitación en tendencias de comunicación publicitaria en mercados internacionales o locales, al menos trimestralmente.



4.1.9. Sistema de seguimiento de proyectos en cursos, preferentemente con tablero de control y acceso remoto, tanto para la empresa como para el BROU.

4.2. Se requerirá además el seguimiento y control de todas las comunicaciones desarrolladas en conjunto con la Central de Medios, Agencia Digital u otros proveedores de servicios de comunicación con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de cada plan ejecutado. El BROU se reserva el derecho de realizar la medición de impacto con un proveedor ajeno a la empresa de comunicación designada si así lo entiende pertinente.

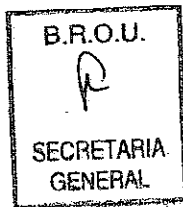
## 5. Antecedentes de la empresa

Para presentarse al llamado, las empresas deberán brindar la siguiente información:

- 5.1. Proporcionar una visión general de la empresa, incluyendo la siguiente información: antigüedad en la plaza, principales productos y servicios que comercializa, mercados en los que lidera y/o es especialmente competente; experiencia específica en el Servicio objeto del presente llamado.
- 5.2. Describir la estructura societaria de la empresa, incluyendo los nombres de sus directivos, principales posiciones gerenciales, y datos de contacto.
- 5.3. Proveer información de contacto: domicilio comercial, teléfono, fax, dirección de correo electrónico, dirección del sitio web (URL).
- 5.4. Indicar un porcentaje estimado que los Servicios propuestos representan en el negocio total de su empresa.
- 5.5. Proveer cuadro de habilidades por roles del personal / recursos propuestos para cubrir los requerimientos de BROU indicando cantidad y calidad de personal dedicado a los Servicios para los cuales se presenta: rol, formación, experiencia y relación con la empresa (Dependencia / contratación temporal).
- 5.6. Indicar la cantidad de personal con estudios formales y certificado en procesos de gestión de la calidad aplicado a los servicios propuestos.
- 5.7. Indicar la infraestructura tecnológica y los sistemas de seguridad de la información disponibles.
- 5.10. Indicar los informes y tendencias de mercado que elabora o accede.

## 6. Presentación de expresiones de interés

- 6.1. Deberá identificarse quién se presenta en nombre de la empresa para realizar el envío de la expresión de interés.
- 6.2. Las expresiones de interés deberán presentarse en formato digital, en archivos .PDF con habilitación de copia de contenido e impresión, en al menos uno de los siguientes medios: CD, pendrive, etc. o correo electrónico.





6.3. No serán tenidas en cuenta las expresiones de interés que se reciban luego de la fecha límite establecida.

B.R.O.U.  
SECRETARIA  
GENERAL

Prin